

La suscrita representate legal, **Martha Herrera Olaya**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 52.103.277 de Bogotá de la **FUNDACION COLOMBIANA PARA ENFERMEDADES HUERFANAS O POCO FRECUENTES – FUNCOLEHF** -, identificada con NIT 901.018.100-; dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que **Funcolehf** durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP \$133.014.000)
2. Que las personas relacionadas a continuación desempeñaron los siguientes cargos directivos y gerenciales en **Funcolehf** durante el año gravable 2023:
 - Martha Herrera Olaya, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.103.277, miembro fundador y directora ejecutiva.
 - Julio Cesar Uchima Salinas, identificado con Cedula de ciudadanía No. 16.232.566, miembro adherente.
 - Mallory Key Lizcano Davila, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.077.968.745, subdirectora.
 - Adriana Marcela Solano Cristiano, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.831.961, subdirectora.
3. Que las remuneraciones que reciben algunas de las personas mencionadas en el numeral anterior **NO** son por sus cargos directivos o gerenciales; además, algunas **NO** reciben una remuneración mensual.

4. Que las personas indicadas en el numeral dos, recibieron unas remuneraciones totales por valor Ciento setenta y tres millones setecientos treinta mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda corriente (\$173.730.678), de las cuales ciento sesenta y dos millones cuarenta y un mil ochocientos ocho pesos moneda corriente (\$162.041.808 COP) son por cargos directivos o gerenciales.
5. Que las remuneraciones mencionadas en el numeral anterior corresponden a los siguientes conceptos:

Nombre	Concepto
Martha Herrera Olaya	Dirección, Gestión y relaciones publicas
Julio Cesar Uchima Salinas	Servicio de presentación de eventos
Mallory Key Lizcano Davila	Subdirección
Adriana Marcela Solano Cristiano	Subdirección

En constancia, se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio del año 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Martha Herrera Olaya
Representante Legal
CC. 52.103.277